

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir veinte plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1970 (Boletín Oficial del Estado de 24 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir veinte plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, y una vez transcurrido el plazo de presentación de las instan-

cias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de la que hayan sido objeto, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta a continuación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de septiembre de 1970. — El Director general, Juan G. Frías.

Sr. Jefe de la Sección Séptima (Régimen Interior).

LISTA QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Aguña Martín, Julián.
Alegrete Sánchez, Juan.
Alonso Martínez, Francisco L.
Andrés Orte, Mariano.
Aparicio Tolosa, Julio César.
Arense Carenas, Jesús.
Arense Medina, José Luis.
Arjona Carrillo, Francisco.
Arozarena Villar, Antonio.
Arrufat Molina, Enrique Delfín.
Asunción Mañas, Andrés de la.
Ayuso Giménez, José.
Azcona Crespo, Luis Fernando.
Bel Martínez, José Miguel.
Boix Aguado, Joaquín.
Caladilla Cristóbal, Bienvenido.
Campos Sánchez, Manuel.
Carnero Rivas, Guillermo Agustín.
Casas Santuste, Benito Javier.
Castillo Fernández, Salvador.
Cavero Abad, Pedro Joaquín.
Céspedes Moreno, Francisco.
Colmenares Arias, Luis.
Cuesta Requejo, José Félix.
Chinchilla Vicente, Francisco.
Díaz Otero, Miguel.
Domingo Aida, Carlos.
Esteban Parente, Antonio.
Fernández Fernández, José.

Fallana Rodríguez, Julio.
Galán Montaño, Miguel Ángel.
Gallego Trabazo, Pedro.
García Álvarez, José Juan.
García Aparicio, Julián.
García Castillo, Guillermo Benito.
García González, Jesús Antonio.
García Lázaro, Francisco Javier.
Garrido Ubeda, Jorge Carlos.
Gimeno Rico, Víctor.
González Cabezas, Antonio Miguel.
González Casado, Aquilino.
González Chasco, Joaquín.
González Esteban, Francisco.
González Gascuña, Antonio.
González Jiménez, Francisco.
Haro Monreal, Francisco de.
Hernández Murcia, Enrique.
Hungría Ballesteros, Fernando.
Ibáñez Pastor, Lorenzo.
Jiménez Jamito, Enrique.
Jiménez Manso, Marcelo.
Jiménez Tarancón, Felipe.
Junqueira Gál, Guillermo Javier.
López Lorenzo, Orlacio.
Luján Díaz, Antonio María.
Maroto Cabrero, Miguel Ángel.
Martínez Bana, Degradado.
Martínez Fernández, Francisco Manuel.
Mazuecos Moraga, Alfonso.
Morales Tierrasca, Esperanza.

Moreno García, Herminio.
Navarro Vaquerizo, Jesús.
Ortega Ariza, Elías.
Ortiz Rodríguez, Fernando.
Palmeiro Veiga, José Manuel.
Paredes Miguel, Víctor Ezequiel.
Peinado Aznar, Manuel.
Peña Sanz, Justo.
Pérez Zapata, Juan Antonio.
Polo Cerezo, Ildefonso.
Ponte Puncel, José María.
Pozo Cebrían, Enrique del.
Ramos Díaz, Manuel.
Reig Mediavilla, Gabriel.
Revuelta Villeras, Luis.
Rivas Lafuente, José Carlos.
Rodríguez Rodríguez, Onofre.
Romeral de la Peña, Emiliano.
Ruiz de la Parte, Jesús Isidoro.
Terroba Ponz, Rafael Manuel.
Tent Berenguer, José.
Torre Manjón, Segundo de la.
Vallejo Ayllón, José Manuel.
Vargas García, Julián.
Villamor López, Carlos.
Vincena Angulo, Antonio.

Aspirante excluido por exceder de la edad

Delfgado Brazalez, Germán.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Adjunto de primera, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de primera, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Capitanes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan por su empleo y años de servicios.
2. Ciento por ciento de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 100 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3); y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre las sumas de los dos anteriores sumandos y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando en unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda; y
7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara

(Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para el que resulte designado la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.